

**ACTA N° 4/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE PISUERGA EL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

En Santovenia de Pisuerga, a las diecinueve horas del jueves siete de marzo de dos mil veinticuatro se reúnen los Sres. concejales que a continuación se relacionan a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que ha sido previa y legalmente convocada.

**Alcaldesa-Presidenta:**

Dña. María Antonia López Sáenz de Santamaría

**Concejales:**

Eva María Hurtado Hervada (Santovenia toma la palabra)  
Roberto Sánchez de la Rosa (Santovenia toma la palabra)  
Raquel Barral Martín (Santovenia toma la palabra)  
Enrique Vidal Vegas Vergara (Santovenia toma la palabra)  
José María Rubio Fernández (partido Popular)  
Daniel Herranz Bernardo (Partido Popular)  
María Mercedes Blanco Román (Partido Popular)  
Germán Tejedor Quintana (Partido Socialista Obrero Español)  
Ángel Manuel Margarida de Vega (VOX)

No asiste Henar Cid Marchena (Concejala no adscrita) por motivos laborales.

Bajo la Presidencia del Sra. Alcaldesa, Dña. María Antonia López Sáenz de Santamaría asistidos por el Secretario D. Pablo Rivera Fernández de Velasco, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por la Presidenta, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día.

**1.- APROBACION DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.**

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión del Pleno de la Corporación celebrada el uno de febrero de dos mil veinticuatro, sometido a votación se aprueba por unanimidad.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión del Pleno de la Corporación celebrada el veinte de febrero de dos mil veinticuatro, sometido a votación se aprueba por unanimidad.

**2.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL N° 15 REGULADORA IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.**

Por Secretaría se informa que el Real Decreto Ley 8/2023, de 27 de diciembre por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos de Ucrania y Oriente Próximo, así como paliar los efectos de la sequía (BOE de 28 de diciembre de 2023) su artículo 24 modifica el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Rústica relativo a los importes máximos de los coeficientes a aplicar sobre el valor de los terrenos en el momento del devengo con efectos al día 1 de enero de 2024, estableciendo los siguientes:

Inferior a 1 año. 0,15

1 año. 0,15

2 años. 0,14

3 años. 0,14

4 años. 0,16

5 años. 0,18

6 años. 0,19

7 años. 0,20

8 años. 0,19

9 años. 0,15  
10 años. 0,12  
11 años. 0,10  
12 años. 0,09  
13 años. 0,09  
14 años. 0,09  
15 años. 0,09  
16 años. 0,10  
17 años. 0,13  
18 años. 0,17  
19 años. 0,23  
Igual o superior a 20 años. 0,40

Por la Alcaldía se propone la aprobación de los citados coeficientes.

Pregunta la Alcaldía si algún concejal quiere realizar alguna intervención o pregunta.

D. Roberto Sánchez expone que en la reunión no se dijo nada y se les ha entregado muy tarde por lo que solicita la retirada de este punto.

Sometida la retirada del punto a votación NO SE APRUEBA con CUATRO VOTOS A FAVOR DE LA RETIRADA (4 de STP) CINCO EN CONTRA (4 del PP y 1 de VOX) y UNA ABSTENCIÓN (1 PSOE)

Sometida la a propuesta de la Alcaldía a votación SE APRUEBA con SEIS VOTOS A FAVOR (4 del PP, 1 de VOX y 1 de PSOE) y CUATRO ABSTENCIONES (4 STP)

### **3.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 1 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES:**

Conforme a lo previsto en el artículo 73 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, el Ayuntamiento establece el tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles.

Dado que en la actualidad se tramitan diversos expedientes para la instalación de plantas fotovoltaicas que tienen la consideración de bienes inmuebles de características especiales, se hace necesario establecer un tipo de gravamen para los mismos que el día de hoy no existe proponiendo se establezca el tipo del 1,30

D. Roberto Sánchez expone que el tema no les ha sido explicado bien y no tienen documentación por lo que propone la retirada de este punto del orden del día.

D. Germán Tejedor propone la retirada del punto del orden del día para un mejor estudio.

Sometida a votación la propuesta de retirada SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

### **4.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 8 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PISCINAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS:**

Por la Alcaldía se informa de la propuesta de modificación de las tasas aplicables a la prestación de servicios de piscinas, instalaciones deportivas y otros entre los que se encuentra la utilización del centro cívico.

D. Roberto Sánchez opina que el tema se ha tratado solamente de forma parcial en la reunión previa y no está de acuerdo con diversas cuestiones:

- 1.-No con la subida de tasas de pistas y polideportivo (este último apenas se alquila)
- 2.-Hay dudas sobre la diferenciación entre empadronados y no por la posible ilegalidad.
- 3.-El centro cívico no incluye a los partidos políticos.
- 4.-Hay dudas de quien será el responsable de los espacios y su cualificación.
- 5.- No se ha realizado un estudio de coste de las actividades para aplicarles un criterio de proporcionalidad.

Por todo lo anterior se solicita la retirada del punto para su mejor estudio.

D. Germán Tejedor expone:

- 1.- Se modifica de forma incorrecta el artículo 5.
- 2.- Desaparece el apartado 4 y no se aclara que pasa con el descuento de los empadronados
- 3.- Si se aplica el coste del personal al centro cívico debiera hacerse lo mismo con el polideportivo.

En definitiva, propone retirar el punto del orden del día para su mejor estudio.

Sometida la propuesta de retirada del punto del orden del día SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

#### **5.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2024**

Presentadas facturas y realizados gastos en los últimos meses del ejercicio 2023, así como registradas facturas durante los primeros meses de 2024, las facturas que a continuación se relacionan (Anexo I), por importe total de **19.408,81 €** referidas a la realización de obras y servicios, sin que se hayan realizado los debidos trámites y sin la debida consignación presupuestaria se propone la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2024 cuyo contenido es el siguiente:

#### **ANEXO I**

<b>APLICACIONES</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>EMPRESA/PERCEPTOR</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>CONCEPTO</b>
321-22004	SUMINISTRO GUARDERIA	MELIBEA SUPERMERCADOS, S.L.U. C.I.F.: B-47661632	538,73	Suministro productos alimentación guardería
334-22617	ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES NIÑOS FIN DE SEMANA	MELIBEA SUPERMERCADOS, S.L.U. C.I.F.: B-47661632	1.128,00	Suministro Espacio Joven
338-22612	FESTEJOS POPULARES / ESPECTÁCULOS	MELIBEA SUPERMERCADOS, S.L.U. C.I.F.: B-47661632	213,28	Suministro Fiesta 22 diciembre
341-22119	EVENTOS DEPORTIVOS	MELIBEA SUPERMERCADOS, S.L.U. C.I.F.: B-47661632	352,49	Carrera Cáncer octubre 2022
341-22117	CUOTAS FEDERATIVAS, ARBITRAJES, MUTUALIDADES	UNION DEPORTIVA SANTOVENIA C.I.F.: G-47318290	1.127,00	Arbitrajes categoría aficionado y juvenil
920-20201	ALQUILER DE LOCALES	ORIAVAL PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SL C.I.F.: B-47565874	408,00	Alquiler solar C/ Luna, 2 – enero 2022
920-20201	ALQUILER DE LOCALES	ORIAVAL PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SL C.I.F.: B-47565874	408,00	Alquiler solar C/ Luna, 2 – febrero 2022
920-20201	ALQUILER DE LOCALES	ORIAVAL PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SL C.I.F.: B-47565874	408,00	Alquiler solar C/ Luna, 2 – marzo 2022

920-20201	ALQUILER DE LOCALES	ORIAVAL PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SL C.I.F.: B-47565874	408,00	Alquiler solar C/ Luna, 2 – abril 2022
920-20201	ALQUILER DE LOCALES	ORIAVAL PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SL C.I.F.: B-47565874	408,00	Alquiler solar C/ Luna, 2 – mayo 2022
920-20201	ALQUILER DE LOCALES	ORIAVAL PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SL C.I.F.: B-47565874	408,00	Alquiler solar C/ Luna, 2 – junio 2022
920-20201	ALQUILER DE LOCALES	ORIAVAL PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SL C.I.F.: B-47565874	408,00	Alquiler solar C/ Luna, 2 – julio 2022
163-21300	REP. MANT. Y CONS. MAQ. INST-UTILLAJE	AUTOPALAS VALLADOLID, S.L. C.I.F.: B-47533120	45.59	Rotativo de Pincho
920-48902	CUOTAS ANUALES DE ASOCIACIONES	ASOCIACIÓN RUTA DEL VINO CIGALES C.I.F.: G-47719869	500,00	Inscripción y cuota 2023
1532-21000	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONS. INFR. Y B.G.	CARLOS CASTRO ASENSIO N.I.F.: 09336090-E	82.15	Alquiler martillo, manómetro
163-21300	REP. MANT, Y CONS. MAQ. INST-UTILLAJE	FLLUME, S.L. C.I.F.: B-47276845	761.11	Reparación segadora
1622-21001	SERVICIO RECOGIDA DE ESCOMBROS, ENSERES Y PODA	GESTIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, S.L. C.I.F.: B-09284720	196.89	Servicio de transporte vehículo caja (-0), suministro inicial y/o adicional (jaula 1m3)
1532-22118	CONSUMIBLES DE OBRAS	BARRO GRES YESOS VALLADOLI, S.L.U. C.I.F.: B-47488234	308.50	Material obras
163-21300	REP. MANT. Y CONS. MAQ. INST-UTILLAJE	SANTO VEGA GUERRERO N.I.F.: 71930870º	106.37	Tirador de arranque
163-21300	REP. MANT. Y CONS. MAQ. INST-UTILLAJE	SANTO VEGA GUERRERO N.I.F.: 71930870º	127.06	Reparación generador Vito Tools

1622-21001	SERVICIO RECOGIDA DE ESCOMBROS, ENSERES Y PODA	RECICLADOS SOSTENIBLES – RECSCO C.I.F.: B-47635438	99,00	Cambio contenedor en parque el Remuel
1622-21001	SERVICIO RECOGIDA DE ESCOMBROS, ENSERES Y PODA	CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE VALLADOLID C.I.F.: Q-4700672A	420.40	Servicio de recogida de podas del 01/07 al 30/09/2023
1622-21001	SERVICIO RECOGIDA DE ESCOMBROS, ENSERES Y PODA	CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE VALLADOLID C.I.F.: Q-4700672A	5.449,32	Servicio recogida de escombros-enseres del 01/04 a 30/06/2023
1622-21001	SERVICIO RECOGIDA DE ESCOMBROS, ENSERES Y PODA	CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE VALLADOLID C.I.F.: Q-4700672A	4.333,53	Servicio recogida de escombros-enseres del 01/07 a 30/09/2023
1622-21001	SERVICIO RECOGIDA DE ESCOMBROS, ENSERES Y PODA	CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE VALLADOLID C.I.F.: Q-4700672A	371.39	Servicio de recogida de podas del 01/04 al 30/06/2023
163-21002	DESATASQUES Y DESATRAQUES	CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE VALLADOLID C.I.F.: Q-4700672A	392,00	Servicio de limpieza de colectores urbanos del 01/04 al 30/06/2023
		<b>TOTAL</b>	<b>19.408,81 €</b>	

Consta en el expediente el correspondiente informe de Secretaría-Intervención

Sometida la propuesta a votación SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

#### **6.- INFORMES DE LA ALCALDÍA**

- 1.- Reunión con propietario del Sector-3 para que limpie, pode y facilite el tránsito.
- 2.- Se ha mantenido reunión con CETRANSA para estudiar las propuestas del Ayuntamiento
- 3.- El proyecto de obras de Calle Real se va actualizar por el equipo redactor.
- 4.- Se ha formalizado convenio con Río Duero para que sus estudiantes realicen prácticas.
- 5.- Se recuerda que la Alcaldía recibe todos los días sin cita previa.
- 6.- Se ha cambiado de empresa de telefonía lo que repercutirá en un ahorro de unos 6500.-€
- 7.- También se han revisado todos los seguros formalizados por el Ayuntamiento.
- 8.- Se solicita el arreglo de los baches en las obras de la VA-113
- 9.- Se estudia el incremento de varias tasas.
- 10.- Se ha mantenido reunión con las asociaciones.
- 11.- Hay problemas con la calefacción del colegio.
- 12.- Se han puesto en marcha las bolsas de empleo.
- 13.- Desde hoy, el local utilizado por los grupos políticos, será necesario solicitarlo previamente en el registro para una mejor organización y evitar coincidencias

#### **7.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía, desde el nº 17 de 29 de enero de 2024 al nº 45 de 28 de febrero de 2024 de los cuales se ha remitido copia a los Concejales.

#### **8.- MOCIONES:**

No se ha presentado ninguna.

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Previamente D. Vidal Vegas da lectura a un escrito en el que se solicita del equipo de gobierno más empatía y respeto para con su grupo político y recuerda la incesariedad de la autorización previa para utilizar el local.

\*\*\*\*\* D. Roberto Sánchez expone:

Primeramente recordar que ellos son un grupo político de concejales con derecho a un local y con los medios personales y materiales para el ejercicio de sus funciones.

1.- CETRANSA. Solicita se les convoque a las reuniones que mantengan.

Alcaldía: Se les entregará documentación con las propuestas

2.- Que se informe del horario de atención de la Alcaldía y se incluya una tarde semanal.

Alcaldía: Horario de 7 a 3 a diario y sin problema para la tarde.

3.- Telefonía: En su día ellos ya propusieron licitar, el ahorro que dicen parece excesivo.

4.- Calle Morisca: Dijeron que las obras habían comenzado y no es así.

5.- Pregunta por el tema de BIKI

Daniel Herranz: Ha habido contactos con la empresa y hay un estudio previo.

6.- Redes sociales Ayuntamiento: Debiera utilizarse en su contenido el criterio de informar de las actividades de las asociaciones.

Alcaldía: Publicamos lo que nos pasas esas asociaciones.

7.- Pregunta el por qué están cerrados los servicios de las instalaciones deportivas y solicita que funciones las cámaras.

Alcaldía: Están así por el botellón.

8.- No parece lógico que en las redes del Ayuntamiento se haga publicidad privada y partidismo.

9.- Solicita ser atiendan sus solicitudes de documentación.

10.- Solicita que cuando se hagan minutos de silencio por algún motivo se repitan en el pleno.

11.- BIS parece que es más adecuado publicitar actividades futuras, no pasadas.

12.- Solicita se recuperen los ruegos y preguntas de los vecinos posteriores a los plenos.

13.- Solicita se realice el cambio de nombre de dos calles (18 de julio y Héroes de Teruel)

14.- Solicita se abra un periodo extraordinario para justificar ayudas de las asociaciones.

15.- Solicitase instalen puntos de wifi en varias zonas del municipio

16.- Los vecinos se quejan del cuidado de las pistas de pádel

El Concejel Vidal Vegas solicita turno de palabra pero no le es concedido por la Presidencia.

\*\*\*\*\* D. Germán Tejedor expone:

1.- CETRANSA. Solicitas documentación de las propuestas realizadas.

2.- Solicita se actualiza el plano del municipio con el nuevo nombre de calles.

3.-WEB municipal. Necesidad de actualizar el apartado de transparencia.

4.- Estudio distribución contenedores. Se reducen los puntos de recogida de orgánicos y no se incluye la Base del Empecinado.

Alcaldía: Los Ayuntamientos decidirán la ubicación de los contenedores y será necesario clausurar los soterrados por la cuestión de la carga lateral.

5.- Reitera na necesidad de reponer puntos de alumbrado que no funcionan.

6.- Bolsas de empleo: Incumplen el Decreto 12/2008 de la Junta de Castilla y León para el personal de la escuela infantil, y es necesario contratar a un maestro/a.

7.- Sector-3: No se puede autorizar la circulación por el mismo sin su recepción previa.

8.- calle Real: Los adoquines son caros y hay problemas con los de color beige.

9.-Insistir en la necesidad de controlar los contadores del agua.

10.- BIS: No debe ser una memoria de lo realizado sino la información de futuras actuaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por concluida la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, de todo lo que como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.  
La Alcaldesa

El Secretario

Fdo. Pablo Rivera Fernández de Velasco

María Antonia López Sáenz de Santamaría